



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VILLA DE  
MEDELLÍN  
(Badajoz)  
P-0608000-f

## ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los interesados, que una vez aprobada por Decreto de esta Alcaldía la **convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones destinadas a Asociaciones sin fin de lucro con sede en Medellín para la realización de actividades culturales, deportivas o de carácter social, SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, desde el 26 de junio hasta el 24 de agosto de 2.023.**

Las solicitudes con toda la documentación requerida se encuentra a disposición en las Oficinas Municipales.

**En Medellín, en el día de la fecha indicado al margen**

El Alcalde – Presidente,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

(Identidad de firma/s fecha y código/s de verificación  
en los márgenes del presente documento)

